

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Martes 3 de marzo de 2015 Sec. V-B. Pág. 9135

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso de alzada contra el acuerdo denegando el canje de un permiso de conducción de Marruecos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública resolución dictada por la Ilma. Directora General de Tráfico del recurso de alzada interpuesto por D. Driss Trombati, con NIE n.º X2408689Z, contra el acuerdo denegando el canje de su permiso de conducción de Marruecos.

Esta resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio.

Sevilla, 16 de febrero de 2015.- La Jefa Provincial de Tráfico.

ID: A150006310-1